

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, provinces, and overseas.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

TEORIA DEL BAROMETRO.

(Conclusion.)

En nuestro último artículo nos ocupamos de algunas propiedades peculiares a los cuerpos, y especialmente de las que se refieren a los gases, extendiendo las consideraciones que acerca de ellos hicimos, a la atmósfera terrestre. Hoy vamos a hacer el estudio de la presión que esta atmósfera ejerce sobre la superficie de todos los cuerpos con los que se halla en contacto; la existencia de esta presión se demuestra por medio de varios experimentos.

Uno de estos consiste en cubrir un cilindro hueco de vidrio con una piel o membrana orgánica fuertemente atada al contorno del cilindro; este se sitúa en la platina de una máquina neumática con cuyo análisis se hace el vacío en el interior de aquel; antes de colocar el cilindro en la máquina, existía una presión igual sobre las dos superficies interior y exterior de la membrana, puesto que el aire atmosférico se hallaba en contacto con ellas, pero no bien se extrae el aire del cilindro, se origina un desequilibrio de presiones, siendo mayor la de fuera a dentro, lo que da por resultado que al llegar a un momento en que es mayor que la de dentro a fuera, se rompe la membrana con gran ruido, a causa de la repentina entrada del aire.

Pero este experimento demuestra tan sólo la existencia de la presión atmosférica ejercida de arriba a abajo; para convencerse de que el aire verifica su presión en todos sentidos, se hace uso de un aparato compuesto de dos hemisferios huecos de metal, que pueden reunirse por sus bordes de manera que impidan la entrada del aire en su interior, en el cual se hace el vacío como ya se ha dicho. Extraído el aire que se hallaba ocupando la cavidad formada por los dos hemisferios, si se trata de separarlos, es necesario emplear un gran esfuerzo para conseguirlo.

Se explica este hecho considerando que antes de hacer el vacío, cada uno de los dos hemisferios se hallaba igualmente oprimido por el aire, es decir, que existía verdadero equilibrio entre la presión exterior y la interior; pero al efectuarse aquel, disminuye esta y aumenta la primera, lo que es causa de la fuerte adherencia que impide la separación de los hemisferios.

Si necesidad de acudir a experimentos que exijan el empleo de aparatos especiales, es muy fácil darse cuenta de la presión que ejerce el aire, tomando un vaso cualquiera y llenándolo completamente de agua; si después de hacer esto se cubre con una hoja de papel y se invierte el conjunto de manera que la boca del vaso se encuentre en la parte inferior, se observará que al hallarse en esta posición cuidando de que el papel permanezca horizontal, este no cae a pesar de la masa de agua que sobre él insiste; lo que se explica considerando que la presión atmosférica ejerce su influencia de abajo hacia arriba, sobre la parte inferior del papel; podrá objetarse que si esto es cierto, se hace inútil la hoja de papel, pues del mismo modo actuaría la presión sobre la superficie del líquido; en rigor esto es exacto, pero empleando el papel se verifica la presión con mas regularidad sobre la masa de agua.

Los hechos que hemos expuesto contribuirán en gran manera al perfecto conocimiento de los principios en que se funda el barómetro, ó sea el instrumento destinado a indicar el valor y alteraciones de la presión atmosférica, lo que se consigue observando las diferentes alturas que alcanza una columna de mercurio expuesta a la influencia de las variaciones producidas por el estado de la atmósfera. Pero antes de ocuparnos del instrumento en sí, veamos lo que se verifica si en un recipiente lleno de agua se introduce un vaso de manera que su interior se halle enteramente ocupado por el mismo líquido.

Si después de hacer esto se saca el vaso del agua de modo que sus bordes permanezcan por bajo de la superficie, se verá que continúa lleno. Este hecho, que los antiguos físicos trataban de explicar diciendo que la naturaleza tenía horror al vacío, tiene hoy su explicación considerando que si no cae en el recipiente indicado el agua que el vaso contiene, es por efecto de la presión atmosférica que, actuando sobre la superficie del líquido, se opone a que el agua del vaso descienda hasta ponerse al nivel de esta superficie, lo que tendría lugar si no existiese presión sobre el agua del recipiente. No debe deducirse de este hecho que la presión atmosférica equilibre grandes masas de agua en el sentido vertical, pues si la altura del vaso fuese muy considerable, descendería el líquido hasta llegar a un momento en que la diferencia de nivel, entre la parte interior y la exterior, se hallase relacionada con la magnitud de la presión.

En 1643 verificó Torricelli, discípulo del inmortal Galileo, un experimento encaminado a evaluar numéricamente la presión ejercida por la atmósfera; para conseguirlo se valió de un tubo de vidrio, cuya longitud era de un metro próximamente; una de sus extremidades se hallaba abierta y otra cerrada; Torricelli llenó este tubo de mercurio, y habiendo obtenido la extremidad abierta, le introdujo de este modo en una cubeta que contenía el mismo líquido; destapó la abertura del tubo y observó que la columna de mercurio descendía hasta llegar a una altura de 76 centímetros.

No tardó el ilustre físico en darse cuenta exacta de las causas que determinaban el descenso del mercurio hasta el límite que hemos indicado en el que permanecía estacionario, comprendiendo que la presión del aire sobre el mercurio de la cubeta originaba el equilibrio que hemos indicado. Pero estaba destinado a Pascal confirmar la exactitud de esta explicación. Pascal verificó nuevamente la experiencia de Torricelli, cambiando la naturaleza del líquido empleado y sirviéndose sucesivamente de agua, vino, licores alcohólicos, etc., demostrando que las columnas de líquido que se manifestaban en los tubos de que se valía, tenían una altura tal que su presión sobre la unidad de superficie era siempre igual a la ejercida por el mercurio colocado en idénticas condiciones. Las longitudes de estas columnas estaban, sensiblemente, en razón inversa de sus respectivas densidades; así, el agua se elevaba a unos 32 pies (10,33 metros).

No se limitó Pascal a estas conclusiones; fué aún más allá, y sostuvo que la columna de mercurio debía descender en el tubo de vidrio, a medida que éste se elevase sobre la superficie de la tierra. Con arreglo a sus indicaciones se verificaron algunos experimentos en una montaña de Auvernia (Francia) llamada el Puy de Dome, que confirmaron las ideas teóricas de Pascal, pues se observó que la columna de mercurio del tubo de Torricelli, decrecía en altura a medida

que se elevaba en la atmósfera. El descenso del líquido desde el pie de la montaña a la cúspide de la misma fué de tres pulgadas, ó sea de 8 centímetros. De este modo se hizo evidente la influencia de la presión del aire, pues subiendo la montaña, disminuía la altura de la columna atmosférica que insistía sobre el mercurio de la cubeta, viéndose al mismo tiempo que el líquido descendía en el tubo de una manera continua.

Segun el experimento de Torricelli, se sabe que la presión que ejerce la atmósfera sobre un centímetro cuadrado de la superficie libre del mercurio de la cubeta es igual al peso de un cilindro del mismo líquido que, teniendo por base un centímetro cuadrado, sea su altura de 76 centímetros. El volumen de este cilindro es de 76 centímetros cúbicos; y como el centímetro cúbico de mercurio pesa 13,6 gramos, se deduce que la presión ejercida por la atmósfera sobre un centímetro cuadrado es de 1,033 gramos, ó sea un kilogramo y treinta y tres gramos.

Estos datos nos sirven para comprender qué se entiende por atmósfera, ó sea unidad particular que se emplea en la mecánica industrial, con cuyo auxilio se puede evaluar la presión de un fluido cualquiera y especialmente la del vapor. Siempre que un gas ejerce sobre las paredes, con las que se halla en contacto, una presión igual a la que desarrolla una columna de mercurio cuya altura sea de 76 centímetros, se dice que esta presión es de una atmósfera. Es de 2, de 3, etcétera, atmósferas, si equivale a la que originaría una columna de mercurio que tuviese 2, 3, etc., veces 76 centímetros de altura. La palabra atmósfera se emplea, como hemos dicho, para expresar una unidad particular, por cuyo medio puede hallarse el valor numérico de cualquier presión, teniendo en cuenta que la de una atmósfera es de 1 kilogramo, 33 gramos por centímetro cuadrado.

Expuestos los principios físicos en que se apoya la construcción de un barómetro, solamente nos resta manifestar las aplicaciones que pueden hacerse de tan útil instrumento. En primer término nos ocuparemos de sus indicaciones anteriores a un determinado cambio atmosférico, cuya proximidad es anunciada por el ascenso ó descenso de la columna de mercurio por virtud de las diferentes intensidades de la presión de la atmósfera. El descenso de la columna barométrica acusa lluvia y en muchos casos puede señalar vientos, siendo los que causan menos descenso los N., N. E., y E. Si el mercurio desciende mucho y con lentitud es indicio de la continuación de un tiempo inconstante y cuando por el contrario asciende en las mismas condiciones, indica un buen tiempo continuo.

Si el mercurio sube mucho y rápidamente presagia la corta duración del buen tiempo, y si desciende también con rapidez indica lo mismo respecto del malo. En la época de calor, el descenso de la columna barométrica predice tempestades, si es considerable, y si es pequeño anuncia buen tiempo.

Sería prolijo enumerar los cambios que anuncian las diferencias de nivel en el mercurio del barómetro, trabajo que sería ageno de este artículo, pues únicamente nos hemos propuesto dar a conocer la teoría científica que explica estas alteraciones, causadas por la mayor ó menor presión que la atmósfera ejerce en la superficie libre del líquido de la cubeta de un barómetro.

Otra aplicación importantísima de este instrumento es el de medir las alturas de puntos elevados sobre el nivel del mar, que se obtiene verificando escrupulosas observaciones tanto al pie como en la parte superior de la altura cuya magnitud se desea averiguar. El principio teórico que sirve de punto de partida a esta aplicación es muy sencillo.

Supongamos que la columna atmosférica cuya elevación quiere apreciarse está constituida por aire perfectamente privado de humedad a la temperatura del hielo fundente y que este aire tenga en todos sus puntos la misma densidad que en la superficie del mar, donde la presión es de 76 centímetros. En estas condiciones pesa el aire, en igualdad de volumen 10,515 veces menos que el mercurio. Por esto, si nos elevamos en la atmósfera, cada milímetro que desciende el mercurio del barómetro indica que en la parte inferior queda una columna de aire 10,515 veces más alta, es decir de 10,510 milímetros de altura ó sea 10 metros 515 milímetros.

De la variación de la altura barométrica sería muy fácil deducir las distancias verticales de las estaciones en que se observase el instrumento, pero existe una razón que impide llevar a cabo la medición de alturas con tanta sencillez. A medida que nos elevamos en la atmósfera disminuye la densidad del aire de una manera continua, y así debe suceder puesto que, como ya hemos indicado, las capas inferiores se hallan sometidas al peso de las superiores. El cálculo conduce a este mismo resultado, pues si la columna atmosférica tuviese en todos sus puntos la misma temperatura y no se hallase cruzada por diversas corrientes, las densidades de las capas de aire decrecerían en progresión geométrica para alturas que creciesen como los términos de una progresión aritmética.

Por otra parte, la temperatura y el estado higrométrico cambian cuanto más se asciende en la atmósfera, de donde se deduce que se cometerían grandes errores contentándose con multiplicar el número de milímetros que represente el descenso del mercurio en el barómetro por el número constante 10,515.

ALFREDO GARCIA LOPEZ.

Por los datos adquiridos respecto de la concesión del canal de Aragón y Cataluña, a que se refiere el real decreto publicado en la Gaceta del sábado, nos hemos enterado con satisfacción de la manera de llevar a cabo esta importantísima obra que ha de fertilizar extensas comarcas catalanas y aragonesas, y llevar el bienestar y la abundancia a sus moradores.

La constante sequía, que hacía estéril su trabajo, y la necesidad cada vez más sentida de remediarla, les ha impulsado a realizar el proyecto, haciéndolo todo el país y para el país. Este ha sido el patriótico lema proclamado por más de tres mil propietarios que, comprendiendo las inmensas ventajas que lleva consigo la administración paternal de los co-regantes comparada con la oficial y mercantil de una compañía explotadora, han decidido por el canal sea construido por ellos mismos y por ellos explotado, única manera de que sus cuantiosos intereses no dependan de una administración ajena que había de realizar a sus expensas un beneficio legal.

Para ello se han colocado dentro de las condiciones de la ley de 20 de Febrero de 1870, relativa a la construcción y concesión de los canales de riego en general, y han elegido en representación suya a los señores don Carlos de Fortuny y de Sanromá, don Salvador Bayona y Santamaría, don Antonio Lasiera y Moncasi, don Agapito Lamarca y Quintana y don Felix Cöll y Moncasi, que cuentan con grandes propiedades

dentro de las zonas que han de fertilizar el canal, y a quienes anima el laudable y decidido afán de dotar a su país de la mejora que se proyecta y de contribuir al fomento de la agricultura, con la firme persuasión de que esta es la fuente de la verdadera riqueza de España.

A nombre de estos señores figura ya la concesión del canal, adquiriendo éste el carácter de localidad y aquella decorosa independencia que debiera ser el distintivo de semejantes obras.

Unificados los intereses de la explotación y de los regantes, esta unificación dará por resultado una administración sabia tan moral como económica, haciéndose imposible el antagonismo entre el que facilita el agua y el que la recibe, causa principal del mal estado de cuantas sociedades mercantiles han hecho depender sus intereses de los canales de riego; mediante el pago de un módico canon en un corto número de años pasan los propietarios a ser dueños de las aguas, y el haber estos comprometido sus tierras para el riego les facilita cuantos capitales exige la realización de la empresa que, en provecho común, han acometido.

De desear sería que este sistema fuese por muchos adoptado, no sólo por su propio interés, sino también por interés nacional.

FONDOS EXTRANJEROS.

ITALIA.—El 5 por 100 italiano ha experimentado importante movimiento de retroceso y ha perdido el cambio de 70 francos. Cualquiera que sean los motivos sobre los cuales la baja haya podido apoyarse para mostrar tal debilidad, nosotros nos explicamos difícilmente una reacción tan violenta que no es, en suma, justificada por algún hecho.

EGIPTO.—Los fondos egipcios han mostrado la más grande alza por compras numerosas a las cuales no han cesado de dar lugar.

Esta es la consecuencia inevitable de los arreglos que acaban de ser propuestos al kédive por MM. Goschen y Joubert, y que nosotros hemos resumido en el número precedente.

El acuerdo está hoy completamente establecido, y las últimas nuevas del Cairo anuncian que las proposiciones de MM. Goschen y Joubert han sido ratificadas y firmadas por el príncipe Hussoin con los arreglos siguientes llevados al proyecto original: el empréstito de los caminos de hierro ha sido llevado de 15 a 17 millones esterlinas, y las revenues del puerto de Alejandria serán añadidas a la suma de garantías.

TURQUIA.—Las noticias relativas a los negocios turcos no han sido las mejores; es a esto principalmente a quien es preciso atribuir la baja que se ha producido esta semana sobre casi todos los valores.

En estas condiciones, no sería extraño que los fondos turcos bajasen, y hasta que se suspendiesen los cambios, que no se ha hecho ni en los peores momentos.

El 5 por 100, después de haber perdido el cambio de 12 francos, no ha sido menos el objeto de ofertas numerosas que le han hecho descender por bajo de 11 francos; temiendo cada vez más que la reacción no tenga lugar.

Las obligaciones de los diferentes empréstitos están todas en baja.

RUSSIA.—Las nuevas de Rusia son siempre alarmantes.

El Diario de San Petersburgo ha publicado una circular del canciller del imperio, anunciando la movilización de una parte del ejército ruso.

Dice además en esta circular que el emperador no quiere la guerra, y que hará cuanto esté en su mano por evitarla; pero que está resuelto a hacer que los principios de justicia, cuya aplicación está reconocida como necesaria por toda Europa, sean puestos en práctica y garantizados eficazmente en Turquía.

Tan crítica situación hace esperar una baja más considerable, pues no creemos que los portadores de títulos quieran permanecer expuestos por más tiempo a las locas aventuras de la Rusia.

ESTADOS UNIDOS.—El 5 por 100 de los Estados Unidos conserva sus cambios elevados de 106 3/4 a 107.

La baja, como se ve, no ha tenido lugar sobre estos títulos, del cual los cambios son, sin embargo, bien favorables para realizar.

REVISTA AGRICOLA.

El tiempo continúa inmejorable para los campos. La sementera toca a su fin, y los labradores no pueden manifestarse más satisfechos de las buenas condiciones en que se ha llevado a cabo. Los ganaderos, que estaban, con sobrado motivo, alarmados por la falta de pastos para los ganados, han visto sus miedos conjurados, gracias a las últimas lluvias.

Las noticias que se nos comunican referentes a la cosecha de aceituna, dejan mucho que desear; los rendimientos son muy escasos; los árboles tienen poco fruto y menudito.

Los mercados de cereales en general no están muy concurrenciosos. El estado de nuestras vías de comunicación es tan detestable, que apenas si caen cuatro gotas ya están los caminos intransitables. Esto es lo que ha sucedido con las últimas lluvias.

¡Cuándo veremos que en España se entiende el proteccionismo en su buen sentido!

Inútil será que las cosechas sean abundantes si los labradores se ven imposibilitados para dar salida a los productos.

La protección verdadera consiste en orillar obstáculos.

Los trigos disfrutan de precios sostenidos a pesar de todo. Los negocios continúan muy encalmados en las principales plazas mercantiles de la Península; en Barcelona, Málaga, Santander, etc., se hacen muy contadas transacciones.

Los precios que rigen en los principales mercados de Europa, son los siguientes:

BADAJOS.—Trigo, a 44 rs. fanega; cebada, a 15; centeno a 20; garbanzos, a 75.

ZAMORA.—Trigo, a 16,67 pesetas hectólitro; cebada, a 9,01; centeno, a 9,46; aceite, a 1,56 litro; vino, a 0,26; aguardiente, a 0,61.

PAMPLONA.—Trigo, a 19,25 hectólitro; cebada, a 12,33; avena, a 7,82; maíz, a 14,50; aceite, a 1,20 litro; vino, a 0,33; aguardiente, a 0,80.

SORIA.—Trigo, a 16,21 hectólitro; centeno, a 10,81; cebada, a 10,81; avena a 8,10; garbanzos, a 45,43; alubias, a 34,23; aceite, a 1,25 litro.

PALENCIA.—Trigo, a 17,11 hectólitro; cebada, a 8,55; centeno, a 11,26; garbanzos, a 0,74 el kilogramo; aceite, a 1,45 el litro; vino, a 0,34; aguardiente, a 0,62.

TERUEL.—Trigo a 20,6 rs. hectólitro; centeno a

12,50; cebada a 11,90; avena a 9,91; maíz a 10,92; lana a 1,26 kilogramo; garbanzos a 1,33; judías a 0,50; patatas a 7; vino a 22 litro; aguardiente a 80.

MURCIA.—Trigo, hectólitro a 23,48 rs.; cebada a 9,84; maíz a 13,83; garbanzos, kilogramo a 70; arroz a 45; aceite, litro a 1,42; vino a 37.

SALAMANCA.—Trigo caudal a 33 rs. fanega; idem barbilla a 33; cebada a 20 1/2; centeno a 20; garbanzos a 130; algarrobas nuevas a 27; pieles de cabrito a 6 1/2 una; vino a 29 rs. cántaro; harina de primera a 15 rs. arroba.

SANTANDER.—Trigo a 18,02 pesetas hectólitro; centeno a 13,51; maíz a 16,22; cebada a 11,71; garbanzos a 81,9; aceite a 1,35 litro; vino a 0,36; aguardiente a 0,68.

TARRAGONA.—Vino de Reus a 25 céntimos de peseta; aceite a 85; avellana, saco de 52 kilos a 28,77; almendra mollar, saco de 100 kilos a 80.

PLASENCIA 24.—Trigo de Castilla de 40 a 42 rs. fanega; id. del país caudal de 38 a 40; id. cotorro de 36 a 37; centeno de 22 a 24; cebada de 20 a 22; avena de 14 a 16; garbanzos menudos de 50 a 52; id. cocheros gordos de 60 a 80; aceite de 66 a 68 rs. cántaro; vino blanco nuevo de 24 a 26; id. forastero tinto de 14 a 16.

JEREZ 26.—Trigo nuevo de 40 a 45; cebada nueva de 15 a 16; garbanzos de 45 a 140; alpiste de 80 a 85; habas viejas de 30 a 32; id. nuevas de 32 a 34; maíz de 40 a 45; alverjones de 30 a 32.

SEVILLA 26.—Granos.—Hé aquí los precios corrientes: trigos fuertes del país de 44 a 46; id. extremeños de 48 a 54; id. mezcilla de 41 a 43; id. tremés de 39 a 42; garbanzos gordos de 80 a 110; id. menudos a medianos de 50 a 70; cebada del país a 17; habas menudas de 31 a 32; id. mazaganas de 32 a 33.

CÓRDOBA 24 de Noviembre de 1876.—Trigo de 40 a 44; cebada de 14 a 15; habas de 24 a 28; garbanzos de 65 a 90; escaña de 12 a 13; yerros de 36 a 40; maíz de 38 a 40; alpiste de 48 a 50; aceite en los molinos a 52; en la ciudad a 63; carne de vaca a 42 cuartos libra; id. de carnero a 30; jaban duro de 48 a 40; harina de primera a 19 rs. arroba.

MALAGA 24 de Noviembre de 1876.—Trigo de primera de 48 a 49 rs.; id. de segunda de 44 a 46; cebada del país de 19 a 20; habas de 33 a 34; garbanzos de primera de 110 a 120; id. de segunda de 80 a 90.

VALLADOLID 25 de Noviembre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 800 fanegas, pagándose a 38 rs. las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall son:

Harina de primera a 14 1/4 rs. arroba; id. segunda a 13; id. tercera a 11. En los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion entraron 600 fanegas de trigo que se cotizaron a 37 1/2 rs. fanega. En el almacén de García hermanos, aceite de oliva superior a 78 rs. arroba.

BRUSELAS 22 de Noviembre.—Se cotiza con firmeza y tendiendo a subir.

El trigo de 29 a 31; el extranjero de 25 a 31; el centeno de 20 a 22,25; avena de 20 a 23; cebada de 18 a 24; harina francesa a 38.

MARSELLA 21 de Noviembre.—Sigue el mercado de trigos activo y sin satisfacer todas las demandas que hay de este grano.

Hoy se han vendido 47.000 hect. disp. y 14.400 a entregar.

Berdianka 128/124 kil. 35; Marianópolis 128/124 id. 34; Danubio 126/119 id. 29.

LONDRES 22 de Noviembre.—El mercado de trigos firme y con pedidos, pero los precios aunque se sostienen no suben. La cebada también tiene muchos compradores.

NANTES 18 de Noviembre.—En el mercado de hoy se han vendido con estimación las harinas y trigos, de los que hay muchos pedidos y no escasean.

ORLEANS 18 de Noviembre.—Hoy hemos tenido un mercado regular, pero la venta ha sido muy animada, con mucha firmeza en los precios. Trigo de 35 a 33,73; centeno a 22 fanega. Está lloviendo.

LYON 18 de Noviembre.—Este mercado no tiene variación en los trigos; sigue cotizándose el nuevo a 27,50; el añejo a 26,50; el centeno a 18; la avena a 21,50 los 100 kil.

MISCELANEA.

Los diferentes navíos acorazados que existen en el mundo representan un valor de cerca de 5.000 millones de reales con la siguiente capacidad: los de la marina de Inglaterra con 320.000 toneladas; los de la armada francesa 400.000; los de Rusia 95.000; los de Italia 60.000; Austria 40.000; España 35.000; el Brasil 35.000; Holanda 25.000; Dinamarca 25.000; Estados Unidos 25.000; Suecia y Noruega 15.000, y otras marinas 25.000.

Como días pasados, y con motivo de la peregrinación de españoles a Roma, se ha hablado del histórico Pendon de Lepanto, parecenos oportuno dar las siguientes noticias que sobre ese glorioso trofeo ha publicado un periódico de la capital del principado de Cataluña:

«Varias personas de Barcelona fueron ayer a ver el histórico pendon de Lepanto en Monte Sion. Está colocado en el coro bajo y puede verse desde la reja que da a la iglesia, pidiéndolo a la reverenda madre priora de la comunidad.

«Refiérese que el mismo D. Juan de Austria, al regresar victorioso del golfo de Lepanto, donde las armas cristianas vencieron a la media luna, ofreció el citado pendon como presa de victoria al primer convento de la orden de Santo Domingo, en cuyas iglesias se suele dar solemnes cultos a la Santísima Virgen, bajo el título del Rosario, a cuya protección el célebre caudillo atribuía la victoria que había obtenido. En cumplimiento de su voto, lo depositó en el convento de monjas dominicas de Monte Sion, de la capital de Cataluña, donde desembarcó, junto con una imagen de la Santísima Virgen y cuatro banderolas encarnadas que se conservan aun en el convento, y que durante la fiesta y novena de la Virgen del Rosario se colocan en el presbiterio, colgando de la bóveda el citado pendon. Este se ha sacado en público varias veces.

«Se puso en el balcon del centro de la fachada de la Casa Consistorial cuando se supo la entrada de las tropas españolas en Tetuan. Figuró como objeto histórico en la Exposición retrospectiva de la Lonja, y se ostentó en los Juegos florales y también en el Salon de ciencias, junto con las banderas de los gremios, en el besamanos que tuvo S. M. el rey D. Alfonso XII cuando desembarcó en 1875 en Barcelona.»

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Muy cierto es que la suerte de los imperios, las grandezas humanas ó los acontecimientos que la historia registra, dependen muchas veces de un detalle insignificante ó de un átomo imperceptible en el teatro de la vida. Recordamos ahora que un distinguido escritor público de una nacion vecina explicaba los desastres de Waterloo, no por la fuerza de las naciones coaligadas, no por las maniobras de Wellington, ni por la deslealtad de los generales de Bonaparte, enriquecidos ya por la victoria, sino por la gota de agua que en el momento solemne de empeñarse la batalla decidió de los futuros destinos de la Francia.

Pues bien; la gota de agua de los combates trabados ayer en la Cámara popular, fué el subgobernador de Menorca Sr. Castañeira. La conducta de ese funcionario, dando lugar á interpretaciones restrictivas é insostenibles al art. 11 del Código fundamental por parte del gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo, ha marcado una nueva era parlamentaria en los escaños de la Representacion nacional. La mayoría, mermada ya por una votacion solemne, que levanta una valla insuperable entre los incondicionales defensores de la política del Gobierno y el grupo acadillado por el Sr. Alonso Martínez, buscará su centro de gravedad en el espíritu del moderantismo vergonzante, si Dios no lo remedia, por la irresistible lógica de la pasion política y la índole especial de los elementos que en ella predominan. Libre ya del contrapeso liberal de los disidentes, rémora constante de interpretaciones sofisticas que recuerdan los decretos sistemas de tiempos pasados, podrá el gobierno pagar con usura los intencionados servicios que le vienen prestando los moderados históricos.

No en vano nuestro amigo el Sr. Albareda, con un discurso notabilísimo, con una de esas peroraciones que resuelven en momentos solemnes problemas importantísimos, y que dejan huellas indelebiles en la política del país, recordaba que las interpretaciones dadas por el gobierno al artículo 11 del Código de 1876, solo obedecian á un espíritu reaccionario que, sobre amenguar el prestigio de la patria en presencia de extranjeras naciones, entrañaban la inconcebible violacion de compromisos sagrados adquiridos á la sombra de nuestras más elevadas instituciones. Grave, gravísima fué la declaracion que, con asombro de la Cámara y extrañeza del país, hizo el orador de la minoria constitucional. Graves, gravísimas fueron las palabras del Sr. Albareda ante un ministro de la Corona, que desvanecia dias antes las sospechas ó recelos de reclamaciones internacionales, empeñando su *palabra de honor*. Sabe el país ya que el representante de Inglaterra en esta córte comunicaba al gobierno de lord Derby que el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo no disminuiría la libertad religiosa establecida en nuestra patria. Al día siguiente reconocia la Gran Bretaña la monarquía del joven príncipe que hoy ocupa el trono de San Fernando.

No es para descrita la impresion profunda que las palabras del Sr. Albareda produjeron en los ánimos de los representantes del país y del numeroso público que desde las tribunas seguia con interés creciente el discurso verdaderamente tribunicio del orador de la izquierda constitucional. En vano el Sr. Cánovas, instigado por la responsabilidad del cargo, y por la grandilocuencia de su adversario, trató, recurriendo á todos sus recursos parlamentarios y á todas sus facultades de destruir los terribles cargos que pesaban sobre el banco azul. Inútilmente el señor presidente del Consejo quiso velar compromisos revelados *a posteriori* por documentos diplomáticos y la prensa extranjera con la ténue gasa de conferencias privadas tenidas con Mr. Layard.

El Sr. Ulloa, persona competente en materias internacionales, declaró con fundamento que las conferencias oficiosas entre representantes de diversas naciones, son despues documentos públicos y fuente de sagradas obligaciones.

No nos permiten las columnas de LA MAÑANA reseñar los argumentos múltiples que contra las circulares de los ministros de Estado, Gobernacion y Presidencia, ofrecieron á la consideracion de la Cámara los Sres. Albareda y Ulloa, como seria poco ménos que imposible recordar las contradicciones repetidas en que incurrió el gobierno del Sr. Cánovas en la interpretacion del artículo 11, y los antitéticos criterios expuestos en pleno Parlamento por los Sres. Alonso Martínez, Silvela, Candau y presidente del Consejo. El señor Ulloa, en un razonado discurso, notable, tanto por la forma parlamentaria que revestia como por la incontrastable doctrina que contenia, demostró hasta la evidencia que con el expediente gubernativo incoado á propósito de las pueriles nimiedades de un agente del poder, se resolvia una cuestion capitalísima surgida de un artículo de la ley fundamental, cuya interpretacion au-

téntica corresponde á sus autores, así como pertenece á los tribunales de justicia la aplicacion controvertible de los derechos fundamentales del Código del Estado.

De sentir es que en los momentos que en la Europa se libra una gran batalla entre la libertad y el ultramontanismo, las mayorías de las Cámaras españolas sujetas á una política tímida y vacilante, respondan con sus aplausos al doctrinarismo incapaz del Sr. Cánovas, que ni tiene la abnegacion de la franqueza, ni la elocuencia de la claridad. Con sobrado motivo veía el señor Ulloa al señor presidente del Consejo transformado en dios Jano, morando en las elevadas regiones de su Olimpo ministerial, puesto que busca indistintamente armas diversas en los arsenales de la libertad religiosa ó en los depósitos de la intolerancia, segun la naturaleza de los combatientes.

Las peregrinas teorías del Sr. Cánovas merecieron repetidas muestras de aprobacion por parte de la cohorte ministerial. Como el Sr. Ulloa, sentimos con toda el alma que se aplaudan afirmaciones que no resisten al más ligero exámen. ¿Puede sostenerse seriamente, tratándose de la libertad religiosa implantada en nuestra patria sin perturbacion de ningun género, y despues de una legítima posesion á cuya sombra se crearon respetables intereses, que un gobierno, á título de conservador, haya de colocarse en el punto de interseccion de las corrientes liberales y de la intransigencia? ¿Es aplicable esta teoría á la cuestion religiosa, prejugada ya por todos los gobiernos liberales de la culta Europa? Con oportunidad recordaba el Sr. Ulloa que en Inglaterra, modelo de pueblos constitucionalmente regidos, la libertad de comercio y la libertad religiosa fueron proclamadas por los torys, partido conservador depositario de las más venerandas instituciones, y elemento poderoso de todo progreso de la Gran Bretaña.

No comprendemos, pues, que mayorías que ostentan como mote de su escudo el título de las escuelas conservadoras, dentro de la reducida y mal trazada órbita de un derecho constituido falsamente invocado por el Sr. Martín Herrera, disidente desde ayer por partida doble, traten de seguir dando los estupendos ejemplos iniciados por el Sr. Castañeira, como irresistible consecuencia de una quimérica tolerancia.

De todos modos, el subgobernador de Menorca, de triste celebridad, ha prestado un servicio ofreciendo al grupo del Sr. Alonso Martínez ocasion oportuna para deslindar campos y despejar la atmósfera política de una niebla abrumadora. Las declaraciones del Sr. Alonso Martínez no fueron, sin embargo, tan terminantes que satisficieran la pública espectacion. En adelante los constitucionales disidentes, libres ya de un compromiso de honra, solo darán su voto á las soluciones liberales dentro de la Constitucion de 1876, y apoyarán al gobierno en todas las cuestiones que sean ó se relacionen con el orden social. La restrictiva interpretacion del artículo 11, contraria á las declaraciones expuestas en el seno de la comision constitucional por el Sr. Caudau y sus compañeros, por los mismos sostenidas hoy en sentido lato, y el legítimo deseo de que se facilite la formacion de partidos para el turno regular dentro del sistema representativo han sido los móviles que han impulsado al grupo del Sr. Alonso Martínez á erigirse en un centro independiente.

La minoria constitucional, á raíz de tan importantes declaraciones, presentó una proposicion incidental, pidiendo á la Cámara se sirviera declarar que veía con disgusto la interpretacion que el gobierno habia dado al artículo 11. El Sr. Sagasta la apoyó en términos humorísticos, presentando la cuestion con una desnuda y aterradora claridad. «Los que la voten, están de acuerdo con nosotros; los que voten en contra, están de acuerdo con el Sr. Castañeira,» exclamó el caudillo de la izquierda constitucional.

Y en efecto, estuvieron con el Sr. Castañeira 186 diputados.

Los constitucionales de la minoría y los disidentes del centro, sumaron 62.

La votacion fué importante por la significacion que tuvo.

El Sr. Martín Herrera fué el Mariscal de la sesion de ayer. Saludó á sus amigos con un buen viaje! y siguió, como de costumbre, en el banco azul.

De todos modos, es incuestionable: el Sr. Castañeira fué ayer la gota de agua.

Nuestros dos artículos de fondo, titulados *La verdad de la historia*, no han sido del agrado de cierto periódico. Ya lo sabiamos.

Si el primero alteró la bilis del diario á quien lo dedicamos, el segundo consiguió hacer que brotase por toda su ingeniosa *miscelánea* su mal comprimida contrariedad.

La verdad de la historia no le ha enseñado nada, absolutamente nada, al encopetado representante de no sabemos qué; y únicamente deduce de cuanto deciamos que *Buchard*, como lo hemos escrito nosotros, termina en griega y no latina: que *bon marché* es así como se escribe, y no *bon marchais*, como apareció en LA MAÑANA.

¿Qué argumentacion tan robusta y tan lógica! ¿Qué

manera tan hábil de desbaratar nuestros argumentos! Graciosa es la tarea del omnisciente colega: con una especie de *tabla de erratas* quiere rebatirnos victoriosamente.

Puesto que esta sola ha sido la tarea del Atlante del periodismo, no deja de llamarnos la atencion que no haya tomado acta de otra que se deslizo en nuestro artículo; el tiempo de un verbo latino que tiene una *r* de más. No nos explicamos esta generosidad del que tiene tan excelentes condiciones de dómine.

Somos tan humildes que aceptamos desde luego esas lecciones, aunque mostrando el original podríamos probar hasta qué punto nos alcanza la culpa.

Pero aún así y todo, inclinamos la cabeza ante la autoridad que estará siempre plenamente justificada recordando las frases *alazan negro* y *hablemos claros*, que consiguieron tal fortuna y renombre.

El *Cronista* tiene el mismo criterio que el gabinete á quien aplaude en prosa y verso todos los dias, criterio que consiste en no tener ninguno.

No entendemos que los proyectos de ley deban ir á las Córtes para que los diputados digan sí ó no; lo que entendemos es que deben ir seriamente meditados por el gobierno, cuya dignidad no le permite recibir, como al más humilde de los ciudadanos, esas diametrales opiniones señaladas por nosotros, que rebasan la línea de lo accidental y tocan en la esfera del criterio político.

Peregrina es la teoría de *El Cronista*; con ella los ministerios podrían tener perfectamente la condicion de perpetuidad, porque, en suma, las Cámaras le quitarían por completo la facultad de pensar por sí.

¿Quiere esto el periódico *El Cronista*?

La Epoca, conteniendo con *La Patria*, reconoce la necesidad que hay de discutir y examinar los nuevos presupuestos, en lo cual conviene el último de nuestros estimados colegas. Pero *La Epoca* no opina, como *La Patria*, porque se inaugure la segunda legislatura á mediados de Enero.

De donde se deduce, que si bien en la conciencia del órgano ministerial existe el reconocimiento de una necesidad altamente recomendable en los gobiernos regidos con alguna pureza constitucional, en su ánimo domina con más fuerza la inconveniencia de la reunion de las Córtes que aquel propósito, si quiera le recomiende las exigencias del patriotismo.

No nos sorprende. Ayer mismo hacíamos un comentario al ocuparnos del empréstito de Cuba, sobre cuyo importante asunto los ministeriales pretenden demostrar que el silencio y la brevedad parlamentaria significan el patriotismo, comentario que podríamos reproducir, aunque *La Epoca* no desnaturaliza la palabra en esta ocasion. Pero en cambio no tiene el valor de aceptar lo único hacedero que le propone *La Patria* para quitarle sus fundados escrúpulos, optando, como siempre, por favorecer al gabinete.

El artículo de *La Política* de ayer es un verdadero estudio de agricultura ministerial.

Así, ocupándose de uno de los ramos de esta ciencia, nos habla el colega del árbol de la situacion, de su frondosa copa, de sus profundas raíces y hasta empuña la podadora, y á pesar de hallarnos en lo más entrado del otoño, divisa, con esa mirada de lince que distingue á los que aplauden la política del gabinete, la renovacion de las hojas.

Esto es lo que vulgarmente se dice *sentir crecer la hierba*.

Pero—perdónenos *La Política* que le preguntemos:—¿Qué nuevas hojas son esas?

Porque uniendo las palabras *hojas* y *ministerio Cánovas*, los hechos traen á nuestra memoria sin quererlo, aquello tan sabido de Espronceda:

Hojas del árbol caídas...

A no ser que esos retoños aludan á la parte recalcitrante del partido moderado.

En este caso, si es lo que presumimos, ¡vaya unas *hojas nuevas*!

Desmiente un periódico ministerial la noticia dada por el *Figaro* de París, acerca de que si el señor duque de Montpensier, el conde de París, el príncipe de Saxe-Coburgo Gotha y su esposa, se encuentran en Sevilla, con el objeto de tratar en familia sobre el casamiento de S. M. el rey D. Alfonso con la infanta doña María de las Mercedes, hija del duque de Montpensier.

También *El Diario Español* se ocupa del artículo *Sin salida* que vió ayer la luz en un órgano de la mañana; pero con más detenimiento que *El Cronista*, y con otra intencion.

Por lo que *El Diario Español* ve que es irremplazable el gabinete del Sr. Cánovas, es porque entregará el poder á una fraccion política insignificante, mal organizada é incapaz de sostener en sus débiles hombros la grave responsabilidad del poder, seria un verdadero atentado contra la patria.

No habíamos leído todavía el artículo del órgano ministerial, cuando tomábamos acta de las palabras de *El Cronista*. El comentario que apuntamos allí, coge de medio á medio á *El Diario Español*, que no quiere ver en el partido á que pertenecemos, ni fuerza, ni las condiciones todas que reúne, ni los títulos que posee para encontrarse en actitud de ser llamado á los consejos de la Corona.

¡Grande ejemplo de desinteresado cariño á las instituciones vigentes!

Sobre este asunto la afirmacion del colega ministerial nos parece cómica, y seriamente no podemos contestarle.

El discurso pronunciado ayer tarde en el Parlamento por el Sr. Albareda fué tan enérgico, tan levantado, tan elocuente, heria de tal modo el proceder político del gabinete en aquello que se debatía, que el Sr. Cánovas empezó haciendo cargos al orador por traer al debate cuestiones de carácter constituyente.

El Sr. Albareda, al rectificar, no dejó de consignar tan extraña apreciacion del presidente del Consejo de ministros, negándole en un todo, puesto que sólo se trataba de la aplicacion é interpretacion de un artículo del Código fundamental del Estado; y haciendo de paso observar que las palabras del Sr. Cánovas herian de rechazo al señor presidente de la Cámara, cuya conducta implícitamente se censuraba.

Pero el Sr. Cánovas, no pudiendo evitar que la luz iluminase este oscuro asunto, tan magistralmente esclarecido por el diputado de la minoria constitucional, manifestó que no queria de ningun modo censurar al señor presidente del Congreso con sus palabras, porque sabia muy bien que si se tuvieran en cuenta las extralimitaciones de los señores diputados, la Cámara quedaria convertida en una Cartuja.

Con decir que este pasaje del discurso del jefe del gabinete fué celebrado por la mayoría, sáquense las consecuencias.

Un periódico de la mañana publica ayer con el epígrafe *Sin salida*, un artículo de fondo en el cual procura demostrar que el gabinete actual es irremplazable, y que sólo se quiere la lucha para dar aparato decorativo á la situacion.

El Cronista toma acta de estas palabras por la gravedad que en sí encierran, aplicándolas el siguiente comentario:

«Nadie ha asegurado que sea todo cambio imposible, ni irremplazable el gabinete.

Las únicas oposiciones que no pueden abrigar esperanzas de que se cumplan sus principios políticos, son aquellas que fundan el triunfo de estos principios en algo más que en un cambio de ministros y de procedimientos de la monarquía constitucional. Para estas oposiciones, las puertas que conducen al poder están legalmente cerradas.»

En efecto, aunque hay en más de una ocasion inconveniencias ministeriales, la teoría es verdaderamente constitucional, puesto que ella establece el turno necesario, únicamente roto cuando existen gobiernos monopolizadores de la política, que á trueque de conservar en sus manos el poder, intentan destruir los partidos que se mueven dentro de la órbita legal.

Tratábase ayer en el Congreso de una resolucion referendada por el señor ministro de la Gobernacion; tratábase de apreciar la conducta de un funcionario gubernativo en la aplicacion de un precepto constitucional; tratábase de un expediente mandado instruir por el ministro de la Gobernacion; y sin embargo, el Sr. Romero Robledo guardó absoluto silencio; decimos mal, habló interrumpiendo al Sr. Ulloa, para confesar que con motivo de la cuestion religiosa habian mediado algunas reclamaciones por parte de gobiernos extranjeros; ayudó así al orador constitucional.

¿Cómo no defendió sus actos? ¿Cómo abandonó su defensa y la de su subordinado al ministro de Gracia y Justicia? No comprendemos la situacion en que se vió colocado el Sr. Romero Robledo, que no tiene precedente en los anales del Parlamento, y que solo se concibe por una incompetencia, voluntariamente reconocida ó forzosamente impuesta, ó por disentimiento en la cuestion debatida con los demás ministros. De todas maneras, no es envidiable la situacion en que ante la Cámara y ante el país apareció ayer el ministro de la Gobernacion.

Mañana es esperado en esta córte el conocido banquero Sr. Rotschild, cuyo interés es bien conocido en el ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante. Esa inesperada venida la relacionan algunas personas con la discusion que mañana tendrá lugar en el Congreso, sobre el dictamen referente á la construccion de la línea de Madrid á Ciudad Real.

¿Habrá motivo para tal suposicion? Lo ignoramos; pero en todo caso, estamos seguros de que la presencia y gestiones de tan opulento banquero en nada influirán en la decision de la Cámara sobre tan importante asunto.

El resultado de la sesion de ayer; las terminantes declaraciones del Sr. Alonso Martínez; los inconvenientes que la comision del Senado empieza á oponer al proyecto de reforma judicial, y el unánime parecer de la comision que entiende en el proyecto sobre propiedad literaria, no conforme con la opinion del señor Martín Herrera, colocan á este señor ministro en situacion tan violenta, que no es extraño se asegurase anoche se hallaba decidido á salir de la impasibilidad estoica que viene constituyendo su carácter hace algun tiempo.

A pesar de todo, nosotros no abrigamos las esperanzas, por algunos concebidas, de que así suceda. Cuesta mucho adoptar ciertas resoluciones.

Durante la sesion de ayer ocuparon la tribuna diplomática el embajador de Inglaterra, los representantes de Italia, Portugal, Bélgica, Austria y Alemania, y el encargado de negocios de Francia.

Cuando el Sr. Ulloa estaba en el uso de la palabra, tomó varios apuntes el embajador citado, haciendo luego lo propio al contestar el Sr. Cánovas.

En el célebre expediente de Mahon figuran los personajes siguientes, segun demostracion hecha por el Sr. Albareda.

Denunciadores desconocidos:
Tres testigos de referencia, funcionarios públicos.
Un testigo ausente de Mahon.

Otro ídem sordo, único que declara de ciencia propia.

Con estos elementos artificiales, no hay duda que es la prueba plena.

Del vapor *Moctezuma*, apresado como saben nuestros lectores por los filibusteros, nada en concreto se sabe.

Los diarios ministeriales no dicen más sino que camina hacia el Norte, ignorándose el rumbo que lleva, y que anteayer salieron de Puerto-Rico los vapores *Barcáiztegui* y *San Antonio* y las fragatas *Villa de Madrid* y *Concepcion* en su busca.

Marcarian, es natural, su rumbo al Norte tambien. Pero no tardaremos en saber algo pronto, porque *La Correspondencia* nos dijo anoche que el *Moctezuma*, faltar de combustible é imposibilitado de repostarse por estarle cerrados los puertos de todas las naciones amigas, tendrá que ser abandonado.

Los filibusteros abandonarán su presa por falta de carbon.

No deja esto de ser base para un verdadero consuelo.

CORTES.

SENADO.

Sesion del 25 de Noviembre de 1876.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley relativo al ensanche de poblacion, y por el cual se reforma la de Junio de 1864.

El señor conde de Casa-Valencia puso en conocimiento del Senado el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley para eleccion de senadores, y el Sr. Casado del relativo al proyecto de ley modificando la orgánica del tribunal de Cuentas.

El baron de Cuatro Torres dió lectura del relativo al proyecto de un ferrocarril de Alcober á Valls.

El Sr. Paz pidió los documentos en que consta el producto de la recaudacion obtenida por derechos consulares, y el señor ministro de Estado prometió remitirlos.

Despues de contestar el señor ministro de Fomento á dos preguntas que en sesiones anteriores le fueron hechas por el Sr. Ochoa, relativas á caza y pesca y repoblacion de bosques, acordó el Senado reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones, y se suspendió la sesion.

Reanudada á las cuatro menos cuarto, se dió cuenta de la reunion de secciones.

Se declaró urgente el dictamen de la comision mixta sobre eleccion del Senado.

Orden del día para el lunes: la discusion de los dictámenes á los proyectos de ley recién leídos, y la aprobacion definitiva de los discutidos y aprobados en las sesiones anteriores.

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1876.

A las dos y veinte minutos se abrió la sesion por el presidente Sr. Posada Herrera. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de Hacienda, desde la tribuna, leyó un proyecto de ley estableciendo reglas para favorecer a las propiedades que tengan arbolado, exigiendo el depósito del 5 por 100 al procederse á la su- basta de las mismas.

El Sr. Albareda preguntó si el gobierno estaba dispuesto á contestar á la interpelecion que tenia anu- ciada sobre los sucesos de Mahon, y como el señor mi- nistro de Gracia y Justicia contestara afirmativamente, el Sr. Albareda comenzó por decir que el asunto era de suyo importantísimo, y que en Europa se habia operado un movimiento de concentracion restaura- dor, y que se habia tratado de la cuestion religiosa que se agita en España desde que se restauró el trono. Y es, expuso, que la cuestion debia resolverse luchando con nuestra Constitucion histórica.

Concretándose al asunto dijo que el subgobernador de Mahon entró en la capilla evangélica y suspendió el canto: si los tribunales de justicia, dijo el orador, hu- biesen procedido directamente contra aquel funciona- rio por el hecho expuesto, algunas potencias no hu- bieran dirigido reclamaciones á nuestro gobierno. Pero el art. 77 de la Constitucion cierra las puertas á los tribunales para poder procesar directamente á los funcionarios públicos.

El Sr. Castañera entró en la iglesia protestante, segun el expediente formado, á las nueve de la noche de uno de los dias del mes de Agosto, á pretexto de que los salmos se cantaban á gritos: entró en la es- cuela, creyendo que estaba facultado por los reglamen- tos de enseñanza, y entró para que los niños no molestaran con su vocerío al vecindario.

Pues en el expediente no hay ninguna queja de ningun vecino, ni ninguno de estos vive á menor dis- tancia de un kilómetro del sitio donde está aquella escuela. Cierta sujeta que figura en ese expediente, ha declarado, en carta dirigida á El Bien Público, de Mahon, que no se encontraba en la isla cuando tuvie- ron lugar los sucesos.

Esta probado que el subgobernador ha violado el art. 11 de la Constitucion. ¿Qué le ha obligado á co- ter esa infraccion? Dijo que en el expediente hay co- sas tan extrañas como declarar que los cantos de los protestantes molestaban al vecindario, un sordo como una tapia, que por sordo le jubilaron despues de la guerra de Africa.

El Sr. Albareda dijo que antes de discutirse la base religiosa, existia una especie de contrato privado en- tre los ministros de Estado y Fomento acerca de la in- terpretacion que debia darse á aquella base, y que el presidente de la comision no sabia la existencia de ese contrato.

El señor diputado dió conocimiento de una nota en que se supone existen las declaraciones del señor mi- nistro de Estado, y pregunta si el señor presidente del Consejo de ministros las acepta. Cree que no, á pesar de que la flexibilidad del presidente del Consejo es funesta y puede perder al rey y á la patria. (Protestas en la mayoría.)

Leyó un documento que afirma dirigido por el go- bierno español al de S. M. la reina Victoria de Ingla- terra, documento que ha traducido el Sr. Albareda di- ciendo que en él se ofrece el respeto si limitacion á todos los principios de la libertad de cultos. Este do- cumento forma parte de los cruzados entre ambos go- biernos para el reconocimiento de S. M. el rey D. Al- fonso XII, reconocimiento que hizo el gobierno britá- nico al siguiente dia de recibirse aquella comunicacion. Así lo dijo el Sr. Albareda, y lamentó que no se haya cumplido la promesa.

Dicho esto, terminó su discurso diciendo que no dé el gobierno lugar á que se diga lo que un dia dijo Donoso Cortés, que pesando el pueblo el pró y el con- tra, no sabria si irse con Barrabás ó con Jesús, pero volcando la cátedra de los sofismas.

El señor presidente del Consejo de ministros, re- servándose para otro dia hablar de la cuestion religio- sa, dijo que el gobierno no ha cambiado por un ins- tante de politica en la cuestion religiosa.

Respecto á lo dicho del reconocimiento del gobier- no de Inglaterra, afirmó que el gobierno de España no pactó cosa alguna sobre este asunto de religion, y que todas las conversaciones que el representante de In- glaterra tuvo con él fueron sola y puramente confi- denciales.

El Sr. Cánovas, despues de invertir largo rato des- envolviendo sofismas consutilizas dialecticas de mal gusto, y cansando altamente á todos, dijo que el con- trato á que ha aludido el Sr. Albareda no existe, y só- lo pudo haberlo tácitamente para unir á los partidos en las reuniones del Senado. (Estos contratos tácitos nos hacen tan felices como las constituciones in- ternas.)

Rectificaron los Sres. Albareda y Cánovas. El Sr. Ulloa dijo que el presidente del Consejo de ministros habia confundido un documento privado con un documento oficioso y que las negociaciones oficiales empezaban con documentos de esta clase, afirmando ser de carácter oficioso la conferencia del presidente del Consejo con el ministro inglés.

Continuando su discurso dijo: yo no sé si existe el contrato ó el pacto; pero si aseguro que podia con el derecho perfecto haberse acordado. Entrando en el exá- men del art. 11, dice que no existe dificultad en sus dos primeros párrafos, ni aun en la palabra *ceremo- nias*. Prosigue diciendo que es partidario de las li- bertades que arrancan de la naturaleza humana, y sin las cuales son imposibles las libertades parla- mentarias.

El art. 11 de la Constitucion, dijo, fué interpreta- do por la comision y por el Sr. Candau con aquiescen- cia del gobierno. Y el Sr. Candau decia: el templo es libre, el culto es libre, la enseñanza es libre, y nada de eso ha cumplido el gobierno.

También el cementerio es tan libre, que el gobier- no ha aprobado la conducta de las autoridades que decian á los ciudadanos: «Si acompaña Vd. el cadá- ver de un protestante, lo deporto.» Pero despues de todo esto, no sabemos en qué consiste la circular del señor ministro de Estado, porque éste no ha querido mandarla al Parlamento, despues de haberlo pedido solemnemente. Pero sea verdad ó no el extracto de esa circular publicada en los periódicos extranjeros, lo que sí es que el gobierno inglés ha hecho reclama- ciones al de España.

Así lo dijo lord Derby á la comision de protestan- tes que fué á notificarle los sucesos de Mahon. (Los señores ministros de la Gobernacion y de Gra- cia y Justicia hacen indicaciones en sentido afirma- tivo.)

El Sr. Ulloa examina el tecnicismo de la palabra *manifestacion*, diciendo que la primera autoridad á quien ha acudido el señor presidente del Consejo, es el art. 169 del Código penal. Este señala los símbolos de la rebelion en las calles. ¿Y qué tiene que ver eso de los letreros que digan simplemente, *Capilla evan- gélica*?

gias; desde el momento en que me dais libertad para manifestar mis creencias, puedo hacerlo púb- licamente. ¿O es que creéis que sólo debemos tener la libertad interna?

Declarais libre la enseñanza, y libremente no pue- den ir los niños á la escuela. Esto es lo mismo que decir á un mudo que hable. Afirma que las ceremonias de ciertos ritos religiosos han de permitirse á pesar de las opiniones del gobierno. Si permitis la manifesta- cion permanente de una sinagoga, de una capilla evangélica; si permitis la construccion de templos, ¿por qué no debéis permitir la publicacion de dos lí- neas que digan: «mañana se celebra culto en la calle de Leganitos?»

El Sr. Ulloa concluyó su discurso diciendo que se- rán inútiles las barreras que levante el gobierno para impedir las comunicaciones de las ideas de España con la Europa culta.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El art. 11 consagra la libertad del templo, del cementerio y del libro; pero no la inviolabilidad del cartel y el anuncio y otros medios de propaganda.

(Esto no puede tomarse en serio; son nimiedades que nadie dejará de calificar un tanto de ridículas. Sólo el Sr. Martin Herrera tiene valor para hablar de esta manera.)

El Sr. Presidente: Habiendo pasado las horas de re- glamento, se preguntará al Congreso si la sesion se proroga.

El acuerdo fué afirmativo.

El señor ministro de Gracia y Justicia continuó con pesadez notoria exponiendo pretendidas razones en pró de la conducta del gobierno respecto á la in- terpretacion dada á la base oncenca, y despues de las naturales rectificaciones, usó de la palabra el Sr. Alon- so Martinez, no sin marcarse en los rostros de los se- ñores ministros notables señales de disgusto y de temor.

El Sr. Alonso Martinez, con gran copia de datos y con argumentos robustos, analizó la conducta del go- bierno al interpretar el título XI de la Constitucion vigente. El orador no hizo otra cosa que exponer en distinta forma y diferente estilo lo consignado en su escrito-respuesta á la consulta que le hicieron algunos pastores protestantes, escrito que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Sagasta presentó una proposicion pidiendo que las Cortés declararan que habian visto con desa- grado la conducta del gabinete en la interpretacion del tit. XI de la Constitucion del Estado.

El jefe de la minoria constitucional la apoyó con brevedad y elocuencia. Los que crean que el gobierno ha hecho bien, de- cia el Sr. Sagasta, interpretando por medio de circula- res un artículo de la Constitucion, cuando las Cortés, autoras de ese Código están abiertas, pueden man- ifestar esta tarde sus asentimientos: los que piensen, por el contrario, que las Cortés son las únicas que pueden interpretar el Código del Estado, y que á ellas debió recurrir el gobierno en sus dudas en vez de inspirarse en la conducta del Sr. Castañera, niofa Egeria de este ministerio, pueden votar esta proposi- cion. Los que la rechacen están con el gobierno; los que la aprueben, ya se sabe que han roto con él las relaciones políticas que les ligan.

El señor presidente del Consejo de ministros pro- nunció algunas frases, y procediéndose á la votacion resultó desechada la proposicion del Sr. Sagasta por 186 votos contra 62.

Terminada la votacion y despues de ligeros inci- dentes, se publicó el orden del dia de asuntos pen- dientes y concluyó la sesion á las ocho ménos cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los si- guientes telegramas: BERLIN 24.—Bismarck confirmó á Salisbury la neutralidad de Alemania, á pesar de las simpatías que Rusia la merece.

ODESA 24.—Las tropas rusas reciben ya el plus de campaña. Grandes masas de tropas se hallan concen- tradas en Besarabia, á diez leguas tan solo de la fron- tera turca.

PARIS 24.—El embajador de España en esta señor marqués de Molins, difiere por ahora su viaje á esa capital. Pobremente será rechazado el proyecto go- bernamental de honores fúnebres, que desagrada á todos.

Bolsa.—Cotizacion de hoy: 3 por 100 francés, 70.75; 5 por 100 id., 104.35; exterior, cupon enero de 1874, 14; consolidado inglés 95 9/16. Bolsin: exterior español, 14 1/32; interior id., 11 13/16.

CADIZ 24.—Hoy fundó en este puerto, procedente de Manila, el vapor español *Victoria*, con noticias que alcanzan al 12 de Octubre.

PARIS 25.—La sesion de la Asamblea ha sido muy tempestuosa, habiendo dado lugar á repetidos inci- dentes. El príncipe Napoleón debió con un notable discurso contra el clericalismo. Interrumpiendo á Gambetta, que rectificó, el príncipe declaró que era republicano. Un diputado en medio de la agitacion, gritó: «Viva el emperador!» La Asamblea le aplicó la pena de «censura.» Habiendo hablado Gambetta de la emperatriz en términos nada comedidos, el presi- dente le amonestó, excusándose el orador.

BERLIN 25.—Bismarck expresó á Salisbury su opi- nion de que la conferencia no obtendria nada serio de Turquía; que Alemania, respetando la actitud del czar, no le transmitiria ni aun sus consejos, y que es parti- dario de la ocupacion de Bulgaria, por Rusia, hasta Setiembre de 1877.

VIENA 25.—Dícese que hoy se firmaria un convenio ruso-germano sobre asuntos de Oriente, que se rela- cionan con la ocupacion de Bulgaria.

LONDRES 25.—La prensa inglesa fia poco en la pa- labra del czar de que no hará anexiones. Dice que cuando Kiva tambien la empuñó solemnemente, lo que no le impidió faltar á ella, anexionándose.

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA 22 de Noviembre.

Sr. Director de LA MAÑANA. Esta localidad ofrece tan poco hace tiempo, que se hace difícil ser corresponsal de un periódico. Sin iniciativa las diputaciones y ayuntamientos por vo- luntad del sistema que rige, y en expectativa todo el mundo de no sé qué incógnita, lo cierto y seguro es que ni dichas corporaciones, ni la bolsa, ni el público en general dá muestras de estar satisfecho de lo que pasa ni de lo que pueda ser.

Habrà Vd. visto ya cómo se constituyó el cuerpo de mantenedores para los juegos florales, designando para la presidencia al general Ros de Olano, para vicepresidente á D. Gonzalo Serracera y para secretario á D. J. Beltran, eligiendo además para redactar y leer el discurso de gracias á D. Vicente Boix, cronista de Valencia.

No sé si habrá tenido ocasion de ver un tomo ele- gantemente impreso en el establecimiento tipográfico de D. Narciso Ramirez y compañía, que contiene los discursos leídos por D. Victor Balaguer y D. José Ama- dor de los Rios en la recepcion pública del primero como individuo de la real Academia de la Historia, junto con todos los artículos publicados en distintos periódicos de España, fijando el concepto que les me-

recia el discurso del Sr. Balaguer. Es un obsequio que han querido tributar al Sr. Balaguer muchos de sus amigos y admiradores.

Por acá vuelve á hablarse de mozos de la escuadra á causa de haberse dado conocimiento á la diputacion de cierta comunicacion, para formar de nuevo aquel suprimido cuerpo. Yo creo que todos tendrán juicio, pensando que una misma cosa no puede ser dos ve- ces. El cuerpo de las escuadras tuvo su razon en otras épocas en que no habia bastante unidad y cohesion en España; pero hoy, á mi ver, no tiene razon de ser, cuando la guardia civil, cuerpo que cumple bien su servicio y llena el encargo que tenian en su fun- dacion las compañías de mozos de escuadra.

Repito que confio en que se tendrá tino en no crear antagonismos de cuerpo, cuando se tiene el medio sencillo de poder aumentar la guardia civil. De no hacerlo así, supondria solo el deseo de dar una funcion de desagrayos por algunos y satisfacer su amor propio. Poner de nuevo los mozos de la escuadra, me pareceria tan fuera de lugar como que la diputacion provincial solicitara autorizacion para acuñar mone- da de calderilla, como se hacia hace algunos años.

Otra cuestion se ha promovido, y quizá alguno la aproveche para su explotacion. Como este país llama- do España es el de los privilegios, halla dificultades toda innovacion, y tiene siempre unos pocos que al ver que se les pierde el *modus vivendi*, llenan la ca- beza á las muchedumbres inconscientes para que for- men un gran coro que cante desventajas. Me refiero al proyecto de comprender dentro del perímetro de la capital los pueblos que se hallen á seis kilómetros de ella.

El dia que esto se realizara serian ocho de los al- rededores de Barcelona que se unirian á esta, á Sa- ber, San Andrés, San Martín, Horta, Gracia, San Ger- vasio, Sarriá, Las Cortes y Sans; y como Vd. compren- derá, se dice que pagarán grandes contribuciones y que se yo cuantas gabelas más. En el fondo considero haya muchos consultores que dejarán de serlo, co- mo asimismo muchos empleados. Ha habido reunio- nes en todos ellos, y segun tengo entendido, ya se ha acordado elevar una solicitud en contra del proyecto, nombrando comisionados que vayan á esa á gestio- nar por cuenta de los pueblos. Esto me trae á la me- moria cuanto se habló de arruinar los caleseros y carreteros por establecerse vias férreas, y luego han podido ver que en lugar de disminuir han aumentado mucho.

Es una necesidad la realizacion de aquel proyecto, á fin de que haya uniformidad en el plan de con- strucciones, y de que antes de pocos años no se trope- zara con grandes dificultades para una cosa que ha de ser; pero tambien lo es que cuando vayan á esa los comisionados se les haga comprender la equivocacion en que están y las ventajas que reportarán, si no in- mediatamente, en un plazo muy breve.

Procuraré tenerle al corriente de cuanto ocurra en este asunto, de mucha importancia para el porvenir de esta ciudad y el de los pueblos que hoy son sus ve- cinos.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Gracia y Justicia.—Real orden creando en la pro- vincia de Jaen un nuevo partido judicial de ascenso, cuya cabeza será Linares.

Hacienda.—Real orden autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortés un proyecto de ley para las subastas en quiebra de las fincas ó censos desamortizados.

Proyecto citado. Fomento.—Real orden autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortés un proyecto de ley reformando la de ensanches de 29 de Junio de 1874.

Proyecto de ley citado. Real orden aprobando el nuevo proyecto de conduccion y aprovechamiento de aguas que don Andrés Mon tiene alumbradas en terrenos de su propiedad.

Otra excluyendo del catálogo de montes públi- cos de la provincia de Murcia la finca denominada Casa Blanca de Arriba.

Marina.—Real orden declarando improcedente la via contenciosa en la demanda interpuesta por el ins- pector de ingenieros de la armada D. José Mañes y Ponce, sobre vuelta al servicio activo.

Ultramar.—Real orden aprobando las ordenanzas de riego para el rio Jacaguas de la isla de Puerto- Rico.

Ordenanzas á que se refiere la anterior real orden. Real orden autorizando á D. Juan Lavin para construir un muelle y almacén de madera en la bahía de Santa Clara (Cuba).

NOTICIAS GENERALES.

La circular que publica la *Gaceta* referente á li- cencias para uso de armas, dispone: Que las licencias expedidas para uso de todo géne- ro de armas, comprende así las blancas como las de fuego, siempre que unas y otras no sean de uso pro- hibido y tengan aplicacion conocida.

Que para el uso de armas se consideran como fun- cionarios de la administracion á los que prestan sus servicios en desdoblado.

Se concederá tambien autorizacion para usar ár- mas á todos los comprendidos en el art. 5.º de la ley de 3 de Junio de 1868 sobre fomento de la agricultura y poblacion rural.

Que cuando una provincia se halle declarada en estado excepcional, la autoridad militar podrá retirar la licencia de uso de armas á las personas que lo cre- yere conveniente.

Que se considere como de ningun valor toda licen- cia que no se halle extendida en la correspondiente tarjeta talonaria, y en su defecto en el papel sellado de precio equivalente.

— Dice anoche *La Correspondencia* que el señor marqués de Molins viene sólo temporalmente á Ma- drid, y debe hallarse en esta corte con su familia pa- ra el cumpleaños de S. M. el rey.

— Continúa preso en Valladolid el ex-gobernador D. Eladio Quintero, que es el único paisano de los de- tendidos por la descubierta conspiracion que no ha re- cuperado la libertad.

— Esta tarde á las dos se celebrará en un solar próximo á la Escuela normal central, el acto solemne de colocar S. M. el rey la primera piedra para la edifi- cacion de una escuela del sistema Froebel, cuya cere- monia se suspendió por el mal tiempo.

— En la sesion que celebró anteaer la diputacion provincial fué aprobada por unanimidad una proposi- cion pidiendo se inscriba el nombre de S. A. R. la princesa de Asturias en el salon de sesiones de aque- lla corporacion, como bienhechora de los acogidos de los establecimientos de beneficencia.

— Hoy domingo á las dos de la tarde se reunirá en el local de la academia de Jurisprudencia la Junta de patronos de la penitenciaría para jóvenes, con objeto de tomar varios acuerdos de gran importancia y de enterarse del estado de las obras que, como saben nuestros lectores, inauguró solemnemente S. M. en el mes de Julio.

— Aún no se ha recibido telegrama en el ministerio del ramo dando cuenta de haberse celebrado en Ma- hon el consejo de guerra para ver y fallar la causa contra el general Hidalgo.

— El *Cronista* de New-York del 11 del actual publi- ca el siguiente despacho:

«HABANA 8.—Se ha publicado un decreto aboliendo el sobreprecio con que eran recibidos aqui el oro y la plata extranjeros. Con arreglo al decreto de 27 de Oc- tubre de 1875, desde ahora en adelante se admitiran solamente la moneda al precio de su valor intrín- seco.»

— El simulacro verificado ayer en la dehesa de los Carabanchales, ha estado bien. Todas las fuerzas que en él han tomado parte han manifestado hallarse en buen estado de instruccion.

En la tarde de ayer el arma de artillería ha demo- strado en los disparos de cañon una gran precision y acierto. El punto donde convergian los disparos de cañon era un reducto de arena. La bandera estable- cida en dicho reducto ha quedado con las señales evi- dentes de la buena puntería de los jefes y oficiales del arma.

— Por la direccion de Instruccion pública se ha re- suuelto que la real orden de 11 de Enero de 1853 no exige la condicion de casados á los que aspiren al magisterio de párvulos, sino que basta tengan una mujer de la familia que pueda ejercer el cargo de maestra ó ayudante, y así deben acreditarlo cuantos quieran tomar parte en los ejercicios de oposicion á dichas escuelas de párvulos.

— Ha llegado á Madrid en el tren de Alicante el ca- becilla carlista Roche, escoltado por fuerza de la guar- dia civil, y á disposicion del Excmo. señor capitán general de este distrito.

— PACOS.—La direccion general del Tesoro público ha dispuesto que el dia 27 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el quinto grupo con los números de presentacion del 44 al 51, ambos inclusi- ve; y de diez de la mañana á dos de la tarde, las fac- turas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, se- ñaladas con los números del 149 al 154 de presenta- cion y 1.349 al 1.354 de sorteo para el pago, impor- tantes 10.000 pesetas.

— La direccion de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 27 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados, primer se- mestre de 1872, carpeta núm. 2.363 de señalamiento.

Segundo semestre de 1872, carpeta núm. 1.942 de idem; primer semestre de 1873, carpetas números 2.104 y 2.105 de id.; segundo semestre de 1873, car- petas números 2.295 al 2.298 de id.; primer semestre de 1874, carpetas números 2.216 al 2.220 de id.; segundo semestre de 1874, carpetas números 1.819 al 1.825 de id.; primer semestre de 1875, carpetas nú- meros 1.728 al 1.735 de id.; segundo semestre de 1875, carpetas números 1.505 al 1.513 de id.

— Como habiamos anunciado, en la direccion del Tesoro se reunió la comision de informacion parla- mentaria bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, y con asistencia de los señores Mon- tevirgen, conde de las Almenas, Pidal y Mon, Rico, duque de Alenara, Gonzalo Segovia, Parra, Peñue- las, Linares, Escudero, marqués de Acapulco, Elias Lopez, marqués de Guadalest, Soriano y otros dos ó tres que no recordamos.

La sesion fué laboriosa, durando cerca de cuatro horas.

Probablemente mañana se constituirá la comision en la tesorería y en la contaduría para recoger los úl- timos datos y para formular su dictámen, que presen- tará al Congreso inmediatamente.

— La recepcion general que tendrá lugar el 28 en palacio con motivo del cumpleaños de S. M., dará principio á la una y media de la tarde, y la de seño- ras á las dos y media.

— Continúa nevando en las altas regiones del Maes- trazgo.

— El último número de *La Correspondencia Médica* contiene lo siguiente:

SECCION PROFESIONAL.—Higiene de Madrid, por Cues- ta y Okerner.—Consulta.—SECCION CIENTÍFICA.—Una nueva nomenclatura química, por Lafuente.—Conti- nuacion, bajo el epigrafe de Medicina legal, de la re- futacion del informe dado por la Academia médica de Sevilla en un asunto criminal. (Continuará).—Los siste- mas en medicina. (Continuará).—Exposicion de la cura feliz de una hernia extrangulada terminada por gangrena, por Rivas.—NOTICIAS VACANTES.—Entrega duodécima del tomo IV de patología interna por el director de *La Correspondencia Médica*, D. Juan Cues- ta y Okerner.

El gobierno determinó apadrinar al Sr. Castañei- ra salvándole de las iras de todos esos picarones que no han sabido apreciar el exquisito tacto del subgo- bernador de Mahon en la cuestion de la base, y ahora las circunstancias se han empeñado en que la autori- dad civil de Menorca apadrine al gobierno.

Ayer asistimos al bautizo que tuvo lugar en el sa- lon de sesiones.

Los ministeriales ya tienen nombre de pila políti- ca. Se llaman *castañeros*.

— Con motivo de haber felicitado los periodistas de la tribuna al Sr. Nuñez de Arce por su bellissimo dis- curso del miércoles, uno de los poetas de cierto cole- ga *cano*, que alegremente va enseñando la *calvicie*, dice que, dados los gustos sencillos del orador, es fá- cil que obsequie á los periodistas citados con una ron- da de azucarillos.

No há menester obsequiar el señor Nuñez á nadie para que le feliciten, porque es notorio que vale. Los que en pos del entusiasmo quisieron felicitarle, como se estiman en mucho, sus legítimos arranques no van en busca de un premio, que no venden voluntades. Eso queda para ciertos... candeleros de magnates, que por una credencial ú otra gracia semejante, incensan y lisonjean á cualesquier botarate.

— Al verse en cierto expediente, del cual habla mal la gente, publicó un comunicado Colorado, hombre sencillo; y un ministro aprovechado, cuando leyó á Colorado, ¡se puso más amarillito!

— El Sr. Cánovas en vano intentó ayer convencer- nos de que hace política liberal, como lo demostraron las murmuraciones oídas de las tribunas; pero en

cambio ha conseguido demostrarnos que hace oír á los sordos.

Prueba al canto: el expediente de Mahon. — Ayer nos convencimos del entrañable afecto que el Sr. Elduayen profesa á D. Antonio Cánovas. Cayéronsele á este al suelo los papeles que sobre el pupitre del salón de sesiones tenía, y el gobernador de Madrid corrió á recogerlos.

¡Pintores!... Vengan pinceles que á mayor altura rayen, é inmortalicen á Elduayen recogiendo... los papeles.

Un pequeño detalle de las dilzuras del poder: Silvela, que estaba lelo con Cánovas, porque alela, le dió ayer un caramelo despues de su cantinela. ¡Qué bueno es Silvela, cielo! ¡Cielo! Qué dulce es Silvela!

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.45	Bonos Tes.	60.90	Id. de 1876..	21.75
Pequeños..	12.50	B. 2.ª serie	61.20	Id. 20.000..	00.00
Fin de mes.	12.45	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	03.00
Fin próx.	12.47	Carp. prov.	85.25	Banco de E.	00.00
3 p. 100 ext.	00.00	Ced. hipot.	94.10	Gambi r.	48.00
Pequeños..	00.00	Carreteras y sociads.	00.00	L. á 90 d. f.	5.01
Mater. Tes.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona..	1 1/4
D. del pers.	00.00	Julio 2.000	00.00	Sevilla.....	1 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia....	3/4
Oblig. mun.	00.00	Ferro-car.	22.00	Cádiz.....	1 3/8
Emp. Erl..	00.00	Id. Dic. 74.	21.80	Santander..	5/8
Billet. hip.	00.00	Id. de 1875.	21.80	Alicante....	1 b.
Id. de Cast.	00.00				

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 25, cuatro tarde.—Interior contado, 12.40 0/0; id. fin corriente, 12.35 0/0; id. fin próximo, 12.54; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 75 0/0 descuento; id. interior, 78 0/0 id.; id. de bonos últimos 24 idem; carpetas de cupones, 30 idem; requi-

sa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 1/2 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; obligaciones Banco y Tesoro, 85 1/4.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Por primera vez, en la temporada actual, púsose anoche en escena en el teatro de la plaza de Oriente la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, *Aida*.

No nos ocuparemos muy extensamente del desempeño de esta obra, ya por ser bastante conocida, como porque consideramos inútil referir con prolija minuciosidad los incantesimos triunfos que anoche obtuvieron las Sras. Pozzoni y Cortés y el Sr. Tamberlick.

Una no interrumpida ovación, nutridos y entusiastas aplausos y frecuentes llamadas á escena, fueron las demostraciones que los citados artistas recibieron del inteligente público que llenaba las localidades del teatro.

Anoche se puso en escena en el teatro de Apolo la ópera española *Guzman el Bueno*, letra del Sr. Arnao y música del Sr. Breton. Los esfuerzos que hace la empresa del citado teatro con objeto de agradar al público, son muy dignos de tenerlos en consideración, y mucho más al tratar de aclimatar (perdónesenos la frase) en nuestro país un espectáculo nuevo, que nos agradaría ver en auge, pero que desgraciadamente no lo creemos muy factible.

No dejamos de reconocer que la función de ayer noche del teatro Apolo ha sido un verdadero acontecimiento musical que dejará gratos recuerdos, particularmente al Sr. Breton, que alcanzó un justo y merecido triunfo.

La sinfonia, á nuestro juicio, se destaca sobre el resto de la obra; y así lo comprendió el numeroso público que llenaba el coliseo, pues mereció los honores de la repetición.

La marcha es de buen efecto, aunque nos pareció que adolecía del defecto de parecerse algo á otra muy nombrada. El aria que cantó la señorita Uriondo, el dueto de la señora Zamacois y el Sr. Obregon, el tercio que cantaron la señora Zamacois y los señores Obregon y Carbonell, y la pieza concertante, fueron aplaudidos, como todo el resto de la obra, aunque no con tanto entusiasmo como la sinfonia.

En resumen, los artistas todos han hecho esfuerzos para salir airoso en el desempeño de sus respectivos papeles; el libro, escrito por el Sr. Arnao, como suyo; la escena bastante bien servida; quizá demasiada profusión de coronas, muchos aplausos para todos, en particular para el Sr. Breton, á quien animamos para que siga el camino emprendido, por cuyo medio proporcionará satisfacciones como la de noche al notable maestro Sr. Arrieta.—V.

El pasillo cómico *El frac negro*, estrenado antea-noche en el concurrido teatro de Variedades, obtuvo un éxito extraordinario y le valió á su autor D. Manuel Matoses, como á todos los artistas encargados de su ejecución, merecidos aplausos, y la presentación en el palco escénico al final de la obra.

En el teatro Eslava se estrenó la misma noche la comedia en dos actos *A picos pardos*, de los Sres. Soriano y Romea (D. Julian), que fueron llamados á la escena al terminarse la representación.

También obtuvo éxito satisfactorio el juguete cómico *Por un telegrama*, original de D. José J. Veyán, que fué muy aplaudido y llamado al palco escénico. Los actores también fueron aplaudidos.

El primer domingo de Diciembre próximo se verificará la primera sesión de la Sociedad de cuartetos en el salón de la Escuela nacional de música.

Los aficionados á la música clásica están, pues, de enhorabuena.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 35 de abo no.—Turno impar.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 2.º de tres. Como empezay cómo acaba.—Noticia fresca.

A las 4 1/2.—La esposa del vengador.—Los cuatro maravedís.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Marta.

A las 4.—Turno 1.º impar.—Sobre ascuas.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º impar.—Para una modista un sastre.—Guzman el Bueno.—Por un inglés.

A las 4 1/2.—Turno 3.º impar.—Los contrabandistas.

PRINCEPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—A beneficio de los artistas que más han sufrido en el incendio del teatro del Circo.—Marcela ó á cual de los tres.—La gitana.—El desengaño.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.

A las 4 1/2.—Turno 2.º.—Cambiar de colores.—El ahorro.—Regalitos.—Baile.—Café de la libertad.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—Cinco mil duros.—El pan de la emigración.

A las 4 1/2.—Turno 3.º.—Tipos del natural.—El gladiador de Ravena.—El secreto en el espejo.

VARIETADES.—A las 8.—A cadena perpétua.—A primera sangre.—La guía de forasteros.—La mamá de mi mujer.—El frac nuevo.

A las 4 1/2.—La huérfana de Bruselas.—Mal de ojo.

MARTIN.—A las 8.—Condescendencias.—El tio Tarrara.—La llave de la gabela.—Por un telegrama.—Baile.

A las 4 1/2.—Los hijos de Eduardo.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.—A picos pardos.—Baile y ejercicios por la compañía árabe.

A las 4.—La vieja del candilejo.—Ejercicios por la compañía árabe.

INFANTIL.—A las 5 1/2.—El treinta por ciento al mes.—Un rico y un pobre.—La casa del bonetillo.—El treinta por ciento al mes.—La mar de padres.—La vuelta á Madrid.—El treinta por ciento al mes.—Baile.

MARIONETTE.—A las 8.—Los estudiantes hambrientos.—Federico II, rey de Prusia.—Baile es.

A las 4.—Federico II, rey de Prusia.—Bailes.

SALONES DE CAPELLANES.—Gran baile de tres á siete de la noche y de nueve á dos de la ma drugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Los desposorios de Nuestra Señora con San José, y San Pedro Alejandrino.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San José, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces, letanía, salve y reserva.

Visita de la Corte de Marial.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Loreto ó en Santiago.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

omentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y mias, 16, Madrid.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Principe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.ª, y se halla de venta en la administración de *El Imparcial*, Mateute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMESIONISTA.

Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y anaplético.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabaiza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. G. Beilido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabanas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubiate.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suarda.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Aisina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talaivera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orizuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Liobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

CANADIAN MOLLEN COFFEE

(Cafe Mollen del Canadá.)

Antídoto infalible contra la TISIS y contra el RAQUITISMO. Cura tambien radicalmente y en pocos dias de uso, la TOS en todas sus manifestaciones, y todas las afecciones nerviosas.

Se vende en las principales farmacias de España á 40 rs. paquete. Hay depósitos en todas las capitales de provincias, y todos los meses se publican los nombres de los depositarios.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93; sucesor del Dr. Simon, Caballero de Gracia, 3; García, Puerta-Cerrada; Rodriguez, barrio de Pozas; Sampelayo, barrio de Salamanca; Alicante, Bellido; Barcelona, Fortuny; Bilbao, Orive; Burgos, Barriocanal; Badajoz, Camacho; Cartagena, Rizo; Cádiz, Luengo; Córdoba, Cerrillo; Coruña, Villar; Lérida, Abadal; Leon, Merino; Las Palmas, Aisina; Málaga, Prolongo; Murcia, Lopez; Mallorca, Bestar; Oviedo, Diaz; Sevilla, Delgado; San Sebastian, Usabiaga; Santander, Gomez; Valencia, Andrés y Fabá; Valladolid, Gonzalez Reguera; Vigo, Varela; Zaragoza, Rios.

Depósito central: GONZALEZ Y C.ª, Pez 19, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.—Los particulares que tomen tres ó más paquetes en el Depósito Central, obtendrán el 25 por 100 de descuento.—Esos pedidos deberán ir acompañados del importe en letra de fácil cobro ó del giro mútuo, incluyendo además los gastos de portes ó correo.—Ag.

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

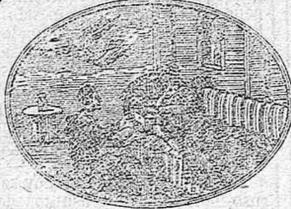
Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que, trascurrido aquel período, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º

DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Cárcera, Principe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)



CAPE NERVINO MEDICINAL

SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, idropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salútilero, por las enfermedades; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salútilero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de medicos, farmacéuticos y particulares acredita curaciones con el *Cafe nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escobar, Ulzurrun, Inst, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 33. Desde seis cajas en adelante se hace rebaja del 20 por 100 en los cepósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MIHA, 18, MADRID. (Ag.)

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.